



ADENDA No. 2

PROYECTO VILLA DEL CARMEN

ACLARACION A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONSTITUIR FIDUCIA MERCANTIL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Por medio de la presente el municipio de Coello realiza una aclaración a la convocatoria pública para constituir fiducia mercantil para la ejecución del proyecto en calidad de Fideicomitente, un contrato de fiducia mercantil con la FIDUCIARIA POPULAR S.A., en adelante "FIDUPOPULAR", en virtud del cual se constituyó el FIDEICOMISO –DESARROLLO DE PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO, en adelante "FIDEICOMISO", el cual administra recursos PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO VILLA DEL CARMEN. FIDUCIARIA POPULAR obra en este acto en calidad de vocero y administrador del FIDEICOMISO – DESARROLLO DE PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO VILLA CARMEN.

Una vez analizadas las observaciones presentadas, las respuestas a las mismas, y como consecuencia de ello la adenda numero 01 expedida el día veintinueve (29) de julio de 2019 la entidad establece que para realizar la entrega de la propuesta al proceso de convocatoria inicialmente se solicitaba que solo podría efectuarse en la ciudad de Bucaramanga. FIDUCIARIA POPULAR S.A. Dirección: calle 35 No 19-65 piso 7 Edificio Banco Popular de Bucaramanga, sin embargo, al analizar de nuevo el tema se concluye que para efectos de mayor participación y facilidad del acceso de los posibles proponentes al proceso en mención es meritorio adicionar como lugar de la presentación de las ofertas un punto de ubicación geográfica más central en el país, en razón a lo anterior la suscrita decide añadir como lugar de entrega o radicación de las propuestas también para la siguiente dirección : *Carrera 13ª No. 29 – 24, Piso 20 – Edificio Allianz Bogotá – Colombia.*

Este cambio se refleja en el siguiente cronograma el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECH A Y HO RA	LUGAR
------------------	-----------------------------------	--------------



Publicación de respuestas a las Observaciones presentadas a los términos de referencia y plazo máximo para realizar adendas a los términos de referencia o pliegos de condiciones.	31 de Julio de 2019	En la Página WEB https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria-popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria/convocatorias/
Fecha para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección.	02 de agosto de 2019 de 2 p.m. a 4 p.m.	Se debe tener en cuenta que la hora Señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de las sociedades fiduciarias Se recibirán las propuestas en: Carrera 13a # 29 - 24, Piso 20,21 y 24 Bogotá – Colombia calle 35 No 19-65 piso 7 Edificio Banco Popular de Bucaramanga.
Período de evaluación de las Propuestas	El 09 de agosto de 2019	En la Página WEB https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria-popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria/convocatorias/
Traslado de las evaluaciones a los proponentes.	El 12 al 14 de agosto de 2019	En la Página WEB https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria-popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria/convocatorias/
Publicación de la respuesta a las Observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación, dentro del término de traslado.	16 de agosto de 2019	En la Página WEB https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria-popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria/convocatorias/
Selección del contratista.	20 de agosto	En la Página WEB https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria-popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria/convocatorias/



	de 20 19	
Certificación de la Fiduciaria	Hasta 5 días hábiles	Comunicación Escrita al Contratista

Se suscribe a los treinta y un (31) días del mes de julio de Dos Mil diecinueve (2019).

(ORIGINAL FIRMADO)

ERNESTO BERNARDO CUERRO PÓRTELA
Alcalde Municipal